



### ACUERDO

Expuesta la Lista provisional de aprobados en el proceso selectivo en este Tablón desde el 5 de diciembre de 2022, expirado el plazo de reclamación y en base a los artículos 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases y anuncio de rectificación de error por Alcaldía en el día 11 de noviembre de 2022, el Tribunal del proceso selectivo de Educadora Social adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Declarar definitiva la relación provisional de aprobados en el proceso selectivo por orden de puntuación, ante la ausencia de reclamaciones:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	M.P. (6 pts.)	M.A. (4 pts.)		CALIFICACIÓN (máx. 10 pts.)
			Grados (2 pts.)	Cursos (2 pts.)	
1	AVILES MORALES, ARACELI	6	2	2	10
2	MATEOS-APARICIO GONZALEZ-ALBO, MARIA ELENA	5,413	1	2	8,413
3	ALDEA HERRERA, CONCEPCION	4,025		1,40	5,425
4	NIETO MAESO, MARIA TERESA	4,40		0,60	5,00
5	MENDEZ LOPEZ, AINHOA	4,225		0,60	4,825
6	GUTIERREZ GALLEGO, MARIA JESUS	4,60			4,60
7	ESPINOSA GALLEGO, VIRGINIA	0,10	1	2	3,10
8	VIVAR GONZALEZ, ANA MARIA	0,993		2	2,993
9	CASANOVA MORALEDA, CELIA	2,775		0,20	2,975
10	BALLESTEROS DELGADO, MARIA YALIA	0,75		1,20	1,95
11	HURTADO DE MENDOZA, MARIA ISABEL	0,90		1	1,90
12	MARQUEZ OCAÑA, ROSA MARIA	0,885		0,40	1,285
13	CARRASCOSA MARTINEZ, MARIA TERESA			1,20	1,20
14	ARCOS CANO, CLARA			0,80	0,80
15	MARTINEZ FERNANDEZ, SARA	0,35		0,40	0,75
16	FERNANDEZ NAVARRO, SANDRA	0,125		0,40	0,525
17	ARCOS VALERO, LORENA			0,40	0,40
18	PATON BRUNO, MIRIAM	0,25			0,25
19	MEGIA CIUDAD, MARTA			0,20	0,20

QUINTO: Determinar la propuesta del Tribunal a favor del aprobado en primer lugar, D<sup>a</sup> Araceli Avilés Morales, para la cobertura de la siguiente plaza:

FUNCIONARIO CARRERA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	JORNADA
Educadora Social	1	A2	Administración Especial	Técnica	Medio	Completa (35 h/s)

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



SEXTO: Requerir al aspirante propuesto para que aporte ante el Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes la siguiente documentación:

- Copia del DNI por ambas caras y número de la Seguridad Social.
- Certificación del organismo del que dependa, acreditando su condición de funcionario público y demás circunstancias que consten en su expediente personal, si estuviera exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento.
- Copia de la titulación exigida.
- Certificado médico acreditativo de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Declaración responsable de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida el acceso al empleo público.

SÉPTIMO: Abrir un plazo de 20 días hábiles para presentación de la documentación requerida computados a partir del día siguiente al de publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, dirigido únicamente al aspirante propuesto.

OCTAVO: Recordar al aspirante propuesto que el medio de presentación de la documentación será preferentemente el registro electrónico de este Ayuntamiento o, subsidiariamente, cualquier letra del 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

NOVENO: Elevar la siguiente relación complementaria de las personas aspirantes que sigan a la persona propuesta:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
I	MATEOS-APARICIO GONZALEZ-ALBO, MARIA ELENA
II	ALDEA HERRERA, CONCEPCION
III	NIETO MAESO, MARIA TERESA
IV	MENDEZ LOPEZ, AINHOA
V	GUTIERREZ GALLEGO, MARIA JESUS
VI	ESPINOSA GALLEGO, VIRGINIA
VII	VIVAR GONZALEZ, ANA MARIA
VIII	CASANOVA MORALEDA, CELIA
IX	BALLESTEROS DELGADO, MARIA YALIA
X	HURTADO DE MENDOZA, MARIA ISABEL
XI	MARQUEZ OCAÑA, ROSA MARIA
XII	CARRASCOSA MARTINEZ, MARIA TERESA
XIII	ARCOS CANO, CLARA

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
XIV	MARTINEZ FERNANDEZ, SARA
XV	FERNANDEZ NAVARRO, SANDRA
XVI	ARCOS VALERO, LORENA
XVII	PATON BRUNO, MIRIAM
XVIII	MEGIA CIUDAD, MARTA

DÉCIMO: Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y remitir a Alcaldía esta propuesta.

En Villanueva de los Infantes, a fecha de la firma electrónica vista en el margen izquierdo.

LA PRESIDENCIA,  
VºBº: Dª María González de la Aleja Aranda.

LA SECRETARÍA,  
Fdo.: D. Andrés Arcos González.

*Los artículos 112.1, 121 y 122 LPACAP, 14.2 RGI y 3.7 de las Bases disponen que contra esta resolución del tribunal si como acto de trámite decide directa o indirectamente el fondo del asunto, determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta en el plazo de 1 mes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.*

*El apartado 117.1 LPACAP declara que la interposición de cualquier recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado.*

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 3

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J